

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 7471 de 26 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en el Conjunto Laureles 3 casa 6 en la dirección 20ª bis # 44-35, zona urbana del municipio de Neiva Huila, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 993 del 30 de marzo del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidenció actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00867-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Expediente: DENUNCIA-00867-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

